

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**36****MAJADAHONDA**

## LICENCIAS

Por doña Bárbara García Molaguero, en representación de “Barbor Rehabilitación”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de ampliación de clínica existente con local colindante en la calle Puerto de los Leones, número 6, local B-3, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 14 de noviembre de 2011.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/10.080/11)